

- 7.- RELACIONES ENTRE ENTES TERRITORIALES. AUTONOMIA MUNICIPAL Y TUTELA.
- 8.- LA FUNCION PUBLICA LOCAL Y SU ORGANIZACION.
- 9.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS LOCALES. DERECHO DE SINDICACION. SEGURIDAD SOCIAL. LA MUTUALIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL.
- 10.- LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.
- 11.- LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESFERA LOCAL. LA SELECCION DEL CONTRATISTA.
- 12.- INTERVENCION ADMINISTRATIVA LOCAL EN LA ACTIVIDAD PRIVADA. PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE LICENCIAS.
- 13.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS. REQUISITOS EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.
- 14.- FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS LOCALES. CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.
- 15.- HACIENDAS LOCALES: CLASIFICACION DE LOS INGRESOS. ORDENANZAS FISCALES.
- 16.- REGIMEN JURIDICO DEL GASTO PUBLICO LOCAL.
- 17.- LOS PRESUPUESTOS LOCALES.

Tarifa, noviembre de 1991

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

ANUNCIO de Oferta de Empleo Pública, correspondiente al ejercicio 1991.

a) Funcionarios de Carrera

Grupo et. 25 L. 30/84	Clasificación	Nº. vacantes	Denominación
C	Administración General,Subescala Administrativa	3	Administrativos A.G.
B	Administración Especial:Subescala Técnicos Medios	3	Asistente Social
D	Administración General,Subescala Auxiliares	1	Auxiliar A.G.
D	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales,Clase Cometidos Especiales	3	Auxiliares Teléfono
D	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales:Clase Policía Municipal	18	Bomberos
D	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales:Clase Policía Municipal	120	Guardias
C	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales:Clase Policía Municipal	3	Suboficiales Policía Mpal.
C	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales:Clase Policía Municipal	5	Sargentos
E	Administración General:Subescala Subalternos	1	Conserje
D	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales:Clase Personal Oficinas	1	Inspector Servicio Limpieza
E	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Municipal	2	Agentes Notificadores

OFERTA DE EMPLEO PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1991 (Aprobada por Pleno en sesión extraordinaria de 31-8-91)

a) Funcionarios de Carrera

Grupo et. 25 L. 30/84	Clasificación	Nº. vacantes	Denominación
D	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales,Clase Técnicos Auxiliares	1	Auxiliar Admón Especial
D	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales:Clase Personal Oficinas	1	Oficial Aguas
B	Administración Especial:Subescala Cometidos Especiales	1	Graduado Social
D	Administración Especial:Subescala Técnicos Auxiliares	4	Delineantes

D	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales:Clase Cometidos Especiales	2	Operadores programadores
D	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales,Clase Cometidos Especiales	1	Auxiliar Biblioteca
A	Administración Especial: Subescala Técnicos Superiores.	1	Técnico Superior
D	Administración Especial:Clase Cometidos Especiales	1	Informador
D	Administración Especial:Subescala Servicios Especiales,clase Policía Municipal	18	Cabo Policía Municipal

OFERTA DE EMPLEO PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1991 (Aprobada por Pleno en sesión extraordinaria de 30-8-91)

b) Personal Laboral

Nivel Titulación.	Denominación puesto y, en su caso, cometidos básicos	Número de vacantes
E	Conserjes	10
E	Notificadores	3
D	Oficiales Obras	3
E	Operarios	4
E	Operarios Pintores(fijos discontinuos)	13
D	Oficial electricista	1
E	Ayudante electricista	1
E	Vigilante Aguas	1
D	Oficiales Aguas	4
E	Ayudantes Aguas	3
E	Operarios Aguas	3
E	Conductores	4
E	Jardineros	7
E	Operarios Sepultureros	2
E	Ayudantes de cocina	2
C	Coordinador Sanidad	1
D	Técnico Auxiliar	1

Marbella, 18 de noviembre de 1991.- El Secretario.

FEDERACION PROVINCIAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE JAEN

ANUNCIO de fusión. (PP. 1626/91).

Los Consejos Rectores de las Sociedades Cooperativas Andaluzas Santa María y Nuestra Señora del Perpétua Socorro, ambas del término municipal de Pegalajar, comunican que, reunidos en asamblea general con fecha 22 de septiembre de 1990 y 20 de abril de 1991, respectivamente, se tomó el acuerdo de fusión de ambas. Y en cumplimiento del artículo 68.2 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, proceden a su publicación para conocimiento de todos aquellos que puedan estar interesados.- Pegalajar, 19 de julio de 1991.

ANUNCIO de fusión. (PP. 1627/91).

Los Consejos Rectores de las Sociedades Cooperativas Andaluzas Ntra. Sra. de Nazaret y San Pedro Apóstol, ambas del término municipal de Chiclana de Segura, comunican que, reunidos en asamblea general con fecha 7 de junio de 1991 y 27 de junio de 1991, respectivamente, se tomó el acuerdo de fusión de ambas. Y en cumplimiento del artículo 68.2 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, proceden a su publicación para conocimiento de todos aquellos que puedan estar interesados.- Chiclana de Segura, 4 de julio de 1991.

COLEGIO PRIVADO-CONCERTADO EL ATABAL

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1546/91).

Según Orden de 24.8.88 BOE del 30 y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D. César Alberto Mari Román expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Privada-Concertado El Atabal, con fecha 27 de abril de 1989, núm. 0785661, serie D, y registrado en el folio 110 con el núm. 2987013887.

Puerto de la Torre, 28 de octubre de 1991.- La Directora, María Alfambro Torcello.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS COVICES

ANUNCIO. (PP. 1320/91).

Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Covices, en liquidación, de Céspedes-Hornachuelos (Córdoba).

De acuerdo con el artículo 70,3° de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinario, celebrado el día 27 de septiembre de 1991, se acordó:

1°. La disolución de la Cooperativa por la imposibilidad sobrevinida para desarrollar la actividad cooperativizada, de conformidad con lo establecido en el art. 33 de los Estatutos.

2°. El nombramiento de los siguientes liquidadores:
Don Antonio López Rodríguez.
Don Manuel Díaz Cara.

Los elegidos han declarado no estar incurso en ninguna incompatibilidad o prohibición legal o estatutario y aceptaron el cargo.

Céspedes, 10 de octubre de 1991

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.